

Santiago, 19 de octubre de 2022

## CIRCULAR ACLARATORIA N°1 DE BASES DE CONCURSO

### “CONCURSO DE IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA EN MIPYMES 2022”


Mediante la presente circular, se procede a notificar a todos los interesados en participar en el Concurso de Implementación de Proyectos de Sostenibilidad Energética en MiPyMEs, publicado el día 18 de octubre de 2022, en el sitio WEB: <https://www.agenciase.org/energia-a-tu-pyme/>, las siguientes aclaraciones y modificaciones a las Bases de Concurso:

Se establece que, para efectos del presente concurso, se recibirán postulaciones hasta el día 31 de diciembre de 2022.

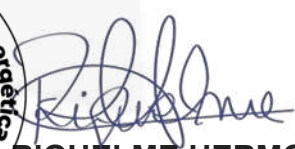
En consecuencia:

1. **Se reemplaza** el numeral 4 letra d) de las Bases de Concurso **por el siguiente texto**: "Cierre de postulaciones: Fecha en la cual concluye la etapa de recepción de postulaciones. El Concurso inicialmente mantendrá su periodo de Postulaciones abierto hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta que se agoten los recursos, o hasta que la Agencia publique en la página WEB del Concurso una fecha distinta de cierre de Postulaciones, en caso de que se requiera."

Sin otro particular, les saluda atentamente,



**DIRECTORA  
EJECUTIVA**



**ROSA RIQUELME HERMOSILLA**  
Directora Ejecutiva  
Agencia de Sostenibilidad Energética

**Distribución:**

- Destinatario
- [www.agenciaSE.org](http://www.agenciaSE.org)
- Agencia de Sostenibilidad Energética

